



Resolución Gerencial N° 207 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,
21 SET. 2011

VISTOS;

El Informe N° 187-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de setiembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 1152-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de setiembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao, con un Valor Referencial de S/.53,357.70 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 70/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 13 de setiembre de 2011, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que mediante Acta de fecha 28.04.2011, se declaró DESIERTO la AMC-0134-2011 Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la ADS-0017-2011 Región Callao, correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao, al no existir ninguna propuesta;

Que mediante proveído recaído sobre el Informe N° 012-2011-GRC/GRI/OC/REHM la Oficina de Construcción solicita se convoque nuevamente el proceso citado en el párrafo anterior.

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 392-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 17 de marzo de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0134-2011-Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 0017-2011 Región Callao correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0134-2011-Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 0017-2011-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. PQ4 EN LA CALLE E-27 A EN EL SECTOR E BARRIO XI – GRUPO RESIDENCIAL 2 DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/. 53,357.70 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley) incluido los impuestos de ley.





ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la Segunda Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0134-2011-Región Callao por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración